



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 476.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 19 junio de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 313/2024 del 11 de junio de 2024, por medio del cual se eleva a consideración la propuesta al Poder Ejecutivo de rotaciones y traslado de funcionarios del Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base en lo resuelto por la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en su sesión extraordinaria N° 6 del 28 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 20 de la Ley N° 6935/2022 “Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay”, dispone que los funcionarios del Servicio Diplomático y Consular están sujetos a rotación y traslado.

Que la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular aprobó en su sesión extraordinaria N° 6 del 28 de mayo de 2024, una lista de rotaciones y traslados en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 39, inciso b), de la Ley N° 6935/2022, luego del análisis de cada caso.

Que de conformidad con el artículo 25 de la Ley N° 6935/2022, una vez aprobada la lista, se elevará al Poder Ejecutivo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Elevar al Poder Ejecutivo, a los efectos establecidos en el artículo 10 de la Ley N° 6935/2022 “Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay” las propuestas de:

- a) Rotación al Servicio Local de los siguientes funcionarios:
- Ministro **Pablo Esteban Ramón Bedoya González**, de la Embajada de la República del Paraguay ante Canadá.
 - Consejera **Victoria Mariel Franco Carvalho**, de la Embajada de la República del Paraguay ante Canadá.
- b) El traslado de la siguiente funcionaria:
- Segunda Secretaria **Natalia Analiz Ferreira Servin**, de la Embajada de la República del Paraguay ante el Gobierno de Canadá a la Sección Consular de la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 476.-

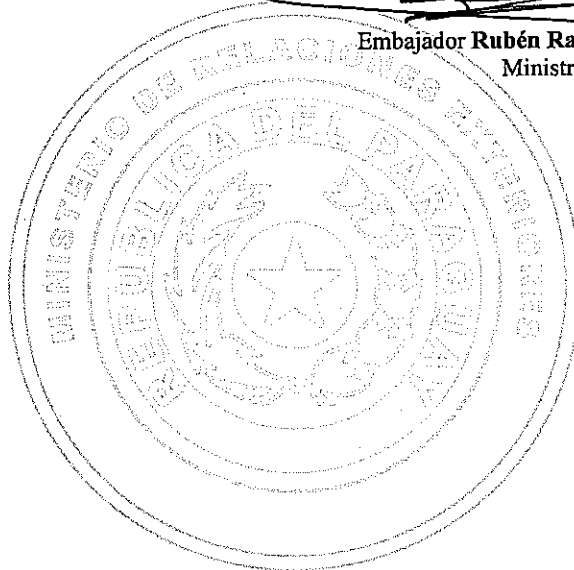
POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

Art. 2° Las rotaciones y traslados indicados en el artículo precedente serán implementadas conforme a los datos proveídos por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores respecto al Presupuesto General de la Nación y a la disponibilidad financiera.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro



N° _____